

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42017 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 507/2013 en el que figura como concursado Álvarez Osorio, S.L.U., se ha dictado el 14 de noviembre de 2014 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudiera quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora Álvarez Osorio, S.L.U.

Dicho auto es firme y no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 14 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140058678-1